

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993.

Acéptase -con efectos a partir del día 1° de diciembre de 1993- la renuncia condicionada presentada por el Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Administración, señor Jorge Ciaccio, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, (Res. 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LEYADO
Secretaría de Operación de la Justicia
Corte Suprema de Justicia de la Nación